

República de Colombia



**MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS
ARTES Y LOS SABERES**

RESOLUCIÓN DM NÚMERO

0341

02 junio de 2026

(

)

Por medio de la cual se deroga un nombramiento en período de prueba efectuado mediante Resolución DM No. 0324 del 25 de mayo de 2026

LA MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, la Ley 909 de 2004 y el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015 Único Reglamentario del Sector de Función Pública, Decreto No. 0141 de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución DM No. 0324 del 25 de mayo de 2026, este despacho nombró en período de prueba a la señora **MARIA ELIZABETH ROJAS MARTINEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.728.236, en el empleo Secretario Ejecutivo Código 4210 Grado 22, de la planta de personal del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

Que, el 25 de mayo de 2025 el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Humana de esta entidad, mediante correo electrónico comunicó a la señora **MARIA ELIZABETH ROJAS MARTINEZ** la Resolución DM No. 0324 del 25 de mayo de 2026 *“Por medio de la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba, y se da por terminado un encargo y un nombramiento provisional”*.

Que, la señora **MARIA ELIZABETH ROJAS MARTINEZ**, mediante comunicación remitida a través de correo electrónico del 2 de junio de 2026, manifestó su desistimiento al nombramiento en periodo de prueba en el empleo Secretario Ejecutivo Código 4210 Grado 22, de la planta de personal del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

Que el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015 establece que la autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución y la Ley.

Que, en consecuencia, es necesario derogar el nombramiento en período de prueba efectuado a la señora **MARIA ELIZABETH ROJAS MARTINEZ**, mediante la Resolución DM No. 0324 del 25 de mayo de 2026.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1.-: Derogar el nombramiento en período de prueba efectuado mediante Resolución DM No. 0324 del 25 de mayo de 2026, a la señora **MARIA ELIZABETH**

Continuación de la Resolución **“Por medio de la cual se deroga un nombramiento en período de prueba efectuado mediante Resolución DM No. 0324 del 25 de mayo de 2026”**

ROJAS MARTINEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.728.236, en el empleo Secretario Ejecutivo Código 4210 Grado 22, de la planta de personal del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. Lo anterior, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

Artículo 2.-: La presente Resolución deberá ser comunicada por el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Humana del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, a la señora **MARIA ELIZABETH ROJAS MARTINEZ** y a la Directora del Museo Nacional de Colombia, para el cumplimiento de lo dispuesto en este acto administrativo.

Artículo 3.-: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 02 junio de 2026

KADAMANI
FONRODONA
YANNAI

Firmado digitalmente por
KADAMANI FONRODONA
YANNAI
Fecha: 2026.06.02 15:36:50
-05'00'

YANNAI KADAMANI FONRODONA

Ministra

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Proyectó: Laura Giselle Matiz Mora – Contratista Grupo de Gestión Humana
Revisó: Sara Patricia Alvarez Mengual – Profesional Especializado Grupo de Gestión Humana
Diana Bernal Villabona – Contratista Secretaría General.
Angie Tatiana Segura Ortiz – Profesional Especializado Secretaría General.
Aprobó: Angélica María Cruz Dajer – Coordinadora Grupo de Gestión Humana
Luisa Fernanda Trujillo Bernal – Secretaria General.